



Núm. Expediente
2021/0000608672

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 39.544.929,34 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) Y A LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA)						
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)	
PATRIMONIALES	1751020000	G/43A/60001/00	01	2021000042	4.878.666,00-	
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1751020000	G/43A/60200/00	01	2021000043	655.915,92-	
Total gastos disminución					5.534.581,92-	
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1751010000	I/45001/00	01		5.534.581,92-	
Total ingresos disminución					5.534.581,92-	
AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA						
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)	
COSTES DE EXPLOTACIÓN METRO GRANADA	1752010000	G/51B/22720/00	01		1.036.968,19-	
COSTES DE EXPLOTACIÓN TREN DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	1752010000	G/51B/22730/00	01		7.186.195,20-	
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1752010000	G/51B/60700/00	01	2021000027	4.624.852,22-	
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1752010000	G/51B/60700/00	01	2021000732	6.871.557,49-	
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1752010000	G/51B/60700/00	01	2021000159	1.640.000,00-	
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1752010000	G/51B/60700/00	01	2021000028	800.000,00-	
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1752010000	G/51B/60700/00	02	2021000254	2.982.229,53-	
Total gastos disminución					25.141.802,63-	
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1752010000	I/45001/00	01		8.223.163,39-	
DE LA C. DE FOMENTO,INFRAES. Y ORD. DEL TERRITORIO	1752010000	I/73009/00	02		2.982.229,53-	
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1752010000	I/75001/00	01		13.936.409,71-	
Total ingresos disminución					25.141.802,63-	
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO						
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)	
LOCALES	1700010000	G/12Q/22501/00	01		118.000,00	
CANONES	1700010000	G/43A/20900/00	01		420.000,00	
JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	1700010000	G/43A/22603/00	01		800,00	
A CORPORACIONES LOCALES PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	1700030000	G/43A/46304/00	01		306.875,59	
PROMOTORES PUBLICOS	1700030000	G/43A/74200/00	01	2008000054	2.010.770,99	
OTROS SUMINISTROS	1700034252	G/51B/22109/18	01		79.994,41	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1700030269	G/51B/22706/00	01		141.500,00	
A EMPRESAS PRIVADAS	1700030269	G/51B/47001/00	01		16.538.409,40	
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1700030268	G/51B/68700/00	01	2013000220	16.754.685,34	
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1700030268	G/51B/68700/00	01	2005001454	3.173.893,61	



Núm. Expediente
2021/0000608672

Total gastos aumento					39.544.929,34
ARREND.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1700010000	G/12Q/20400/00	01		10.000,00-
ARREND.MOBILIARIO Y ENSERES	1700010000	G/12Q/20500/00	01		10.000,00-
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1700010000	G/12Q/21200/00	01		35.000,00-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1700010000	G/12Q/21400/00	01		15.000,00-
MOBILIARIO Y ENSERES	1700010000	G/12Q/21500/00	01		8.603,80-
LOCOMOCION	1700010000	G/12Q/23100/00	01		10.000,00-
TRASLADOS	1700010000	G/12Q/23200/00	01		20.000,00-
A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REH.DE ANDALUCIA (AVRA)	1700010000	G/43A/41301/00	01		5.534.581,92-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1700030000	G/43A/76400/00	01	2017000009	1.216.434,17-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1700030000	G/43A/77200/00	01	2008000056	1.522.012,41-
A AYUNTAMIENTOS	1700010004	G/43B/76000/00	01	2021000440	140.197,00-
A AYUNTAMIENTOS	1700010004	G/43B/76500/00	01	1993008798	70.082,21-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1700010268	G/51B/21400/00	01		4.465,91-
MOBILIARIO Y ENSERES	1700010268	G/51B/21500/00	01		1.183,78-
INTERESES DE DEMORA	1700030268	G/51B/34200/00	01		74.344,72-
A LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA JUNTA DE ANDALUCIA	1700010000	G/51B/41302/00	01		8.223.163,39-
A AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	1700010000	G/51B/61101/00	01	2021000705	2.982.229,53-
EN MATERIA DE TRANSPORTES	1700030269	G/51B/61700/00	01	2007001443	850.000,00-
OTROS BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1700030269	G/51B/61701/00	01	2020000321	250.000,00-
EN MATERIA DE TRANSPORTES	1700030269	G/51B/68700/00	01	1994000492	4.631.220,79-
A LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA ANDALUCIA	1700010000	G/51B/71302/00	01	2021000602	13.936.409,71-
Total gastos disminución					39.544.929,34-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 39.544.929,34 euros, que afecta a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y a varios programas.

La presente modificación presupuestaria se propone de una parte, y en relación al programa 51B, para la ejecución de obras de emergencia y obras menores por parte de las Delegaciones Territoriales, así como varios expedientes de gasto imputables a capítulo 2 de la D.T. de Granada. Por parte de la DGM, acometer los pagos a las concesionarias de servicios de transporte regular de viajeros, correspondientes al cuarto tramo correspondiente al periodo desde el 1 de enero hasta el 9 de mayo de 2021, recogido en la disposición adicional segunda del Decreto-ley 32/2020, de 9 de diciembre, así como dotar del crédito necesario la partida de estudios y trabajos técnicos para continuar con la tramitación de contratos en ejecución, y otros que se van a iniciar y tramitar la concesión de una subvención excepcional para la formación en el transporte de conductores de transporte público de mercancías. También, y en relación al programa 43A, para atender los abonos de la contraprestación por la cesión de las viviendas destinadas a alquiler social que se encuentran en el ámbito de aplicación del Convenio de Colaboración suscrito entre la antigua Consejería de Fomento y Vivienda y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) y los pagos de subsidiaciones al préstamo con el que se financian actuaciones de vivienda protegida en alquiler de los planes de vivienda 2003-2007 y 2008-2012.



Núm. Expediente
2021/0000608672

Finalmente, en relación al programa 12Q, para la tramitación de expedientes de gasto imputables al artículo 22.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1700	43A	Ayudas alquiler de integración social a promotores y corporaciones locales	675,00	300,00	975,00
1700	43A	Ayudas a personas promotoras de viviendas protegidas para el alquiler	19.843,00	337,00	20.180,00
1700	51B	Actuaciones de emergencia	10,00	14,00	24,00
1700	51B	Estudios y proyectos	4,00	12,00	16,00
1700	51B	Actuaciones en infraestructuras de apoyo al transporte	13,00	1,00-	12,00
1700	51B	Expedientes tramitados para el restablecimiento del equilibrio económico de concesiones de transporte público	211,00	108,00	319,00
1751	43A	Urbanización de terrenos de suelo residencial	42.939,00	22.230,00-	20.709,00
1751	43A	Urbanización de terrenos de suelo industrial	43.667,00	36.590,00-	7.077,00
1751	43A	Viviendas de promoción pública en alquiler	54,00	7,00-	47,00
1752	51B	Liquidaciones tramitadas de contatos de infraestructuras viarias y transportes	17,00	10,00-	7,00
1752	51B	Sistemas de explotación de metros y tranvías	4,00	1,00-	3,00
1752	51B	Actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas	1,00	1,00-	0,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 22 de Octubre de 2021 con código NJyGw07yVPeh53oc32xuu79r20dARy

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 25 de Octubre de 2021 con código NJyGwn533IRs20PxxG1G0z8qhLVVWv

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 25 DE OCTUBRE DE 2021
CÓDIGO: NJyGw6s74c8xRlnjOVpAfBLO5QfSSq



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2021/0000608672

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA